ACTA No. 011			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CONTRATISTAS INSTRUCTORES PARA LA VIGENCIA 2026 DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR – REGIONAL CÓRDOBA			
CIUDAD Y FECHA:	**Montería, 27/01/2026**	**HORA INICIO:** 10:00 a.m.	**HORA FIN:** 12:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	**Subdirección de Centro**	**Centro Agropecuario y de Biotecnología el Porvenir**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisión y verificación del perfil de las hojas de vida de cada aspirante para determinar el cumplimiento o no del perfil requerido de las necesidades del centro de formación definidas en el Banco de Instructores 2026 del Centro de Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir, teniendo en cuenta, los lineamientos establecidos en la circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025, circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025 y acta 001 del 21 de noviembre de 2025.
2. Cumplimiento de las funciones asignadas al Comité según la Resolución No. 23-00821 de 2025 y Entrega de listado preliminar producto de la verificación al subdirector de centro teniendo en cuenta los estados “CUMPLE” y “NO CUMPLE”.
3. Acuerdos, compromisos y anexos del proceso.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar el seguimiento y control al proceso de verificación del perfil de las hojas de vida de cada aspirante para escogencia del Banco de Instructores 2026 del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir, teniendo en cuenta, los lineamientos establecidos en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025, Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025 y acta 001 del 21 de noviembre de 2025 donde se imparten las directrices con el fin de entregar un listado preliminar de aspirantes con los estados “CUMPLE” y “NO CUMPLE”, producto del proceso de revisión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Revisión y verificación del perfil de las hojas de vida de cada aspirante para determinar el cumplimiento o no del perfil requerido de las necesidades del centro de formación definidas en el Banco de Instructores 2026 del Centro de Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir, teniendo en cuenta, los lineamientos establecidos en la circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025, circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025 y acta 001 del 21 de noviembre de 2025.**

Acorde con las necesidades del centro de formación para la vigencia 2026, y acorde con los lineamientos en la presente vigencia establecidos en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, por lo cual el Comité de verificación de requisitos de contratistas instructores para la vigencia 2026, en apoyo con instructores miembros del Comité de Verificación del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir, realiza el proceso revisión y verificación del perfil de las hojas de vida. Teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Dirección General del SENA expidió que la contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2026 se debe gestionar con base en las delegaciones otorgadas en la Resolución No.1-02862 del 17 de septiembre de 2025, y aplicando plenamente las normas legales y reglamentarias vigentes que rigen el tema.

2. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 (numeral 17) y 22 (numeral 14) del Decreto 249 de 2004, la contratación de Instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo -APE.

3. El proceso de la contratación de servicios personales de Instructor en la vigencia 2026, se tendrán en cuenta las hojas de vida registradas en el Banco de Instructores conformado según la Circular No. 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y los demás lineamientos emitidos con base en ella lo cual no genera obligación a la contratación, teniendo en cuenta que está sujeto a la asignación de los recursos para la contratación de instructores al centro de formación, por lo que puede presentar ajustes en el número de instructores a contratar. Así mismo, el Comité definió por consenso como fecha máxima para le revisión de las hojas de vida es el 16 de enero de 2026 hasta las 11:59 pm, teniendo en cuenta la magnitud del trabajo adelantado y las fallas técnicas presentadas en la plataforma durante el proceso. Así mismo se hace entrega de un listado de revisados con estados CUMPLE" de forma parcial.

4. La Dirección General del SENA por medio de la Circular No. 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025, determina que para la contratación de Instructores 2026, se mantendrá vigente la aspiración registrada en el Banco de Instructores durante el 2024 o el 2025 por cada inscrito, para un (1) perfil y un (1) Centro de Formación.
 Teniendo en cuenta que el Banco de Instructores se abre por vigencia, para el 2026 se tendrán en cuenta los aspirantes que vienen migrados del 2024 e inscritos en el 2025, y su perfil registrado en la vigencia anterior, quedará migrado en el módulo de Banco de Instructores 2026.

5. La revisión de las nuevas hojas de vida y soportes se realiza con base en los criterios para la evaluación para el cumplimiento del perfil ofertado, definidos en la circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025 y considerando los lineamientos de selección objetiva para selección de instructores por

servicios personales 2026 acorde con el Acta 001 del 21 de noviembre de 2025 PROCESO DE CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES 2026 EN EL SENA Y USO DEL BANCO DE INSTRUCTORES que tuvo como objetivo definir y aprobar los criterios de selección objetiva para la selección de instructores de los centros de formación de la Regional Córdoba.

De acuerdo con la RESOLUCIÓN No. 23-00821 de 2025, Por la cual se conforma el Comité de Verificación del Centro Agropecuario y de Biotecnología el Porvenir – SENA, el delegado por el Subdirector (e) de centro para representarlo dentro del Comité de Verificación es el *Sr. JULIO GUILLERMO RANGEL MADRIGAL – Coordinador de Formación Profesional.*

NOMBRE	CARGO
Julio Guillermo Rangel Madrigal	Coordinador de Formación Profesional
Jesús David Silva Ramos	Coordinador Académico
Iván Guzmán Sánchez	Instructor del área acuícola

Dicho lo anterior, el comité procedió a realizar el seguimiento y control al proceso de verificación para el cumplimiento del perfil de los aspirantes inscritos y/o migrados al módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo, para la presente vigencia, teniendo en cuenta los criterios de la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025, Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025 y acta 001 del 21 de noviembre de 2025.

- La Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025:
 Para los aspirantes que con anterioridad hayan sido contratados como Instructores del SENA, se analizarán los siguientes aspectos, buscando la satisfacción adecuada de las necesidades temporales del servicio:

 Las curvas de aprendizaje de estas personas, que ya tienen experiencia en el modelo pedagógico institucional.

 El cumplimiento oportuno y adecuado que hayan tenido, de las obligaciones contractuales y de las actividades inherentes al proceso formativo; por ende, no se podrá contratar a quienes duraron más de seis (6) meses sin registrar juicios evaluativos, de acuerdo con el informe que envía la Dirección de Formación Profesional sobre el cumplimiento de este aspecto en los programas de formación.

- Acta 001 del 21 de noviembre de 2025, proceso de contratación de servicios personales 2026 en el SENA y uso del Banco de Instructores Regional Córdoba.

Cumplimiento del perfil del Instructor definido en el Diseño Curricular del programa de formación a impartir, en cuanto a:

- *Requisitos académicos acorde al perfil del programa de formación*
- *Experiencia laboral*
- *Experiencia docente/formación/instrucción*

Por otra parte, el Comité con el apoyo de un equipo de instructores delegados por la Coordinación de formación y la Subdirección de Centro, quienes acompañaron el proceso de verificación bajo la orientación y supervisión permanente del Comité, acorde con las necesidades del centro, realizó revisión de hojas de vidas en el Banco de Instructores 2026 a las nuevas postulaciones para verificación del cumplimiento del perfil, cuyo resultado de opcionados se registra en la presente acta.

2. Cumplimiento de las funciones asignadas al Comité según la Resolución No. 23-00821 de 2025 y Entrega de listado preliminar producto de la verificación al subdirector de centro teniendo en cuenta los estados "CUMPLE".

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 3.4.2 Funciones del Comité de verificación, el Comité desarrolló las siguientes funciones, en el orden definido:

a. Se verificó que las hojas de vida objeto de revisión correspondieran exclusivamente a aspirantes que finalizaron exitosamente su inscripción y cuyo estado en el módulo Banco de Instructores 2026 figurara como "Inscrito".

b. Se constató que las hojas de vida revisadas correspondieran a necesidades vigentes de contratación del Centro de Formación. Para este fin, el Comité consolidó un listado de aspirantes en estado CUMPLE (descritas en la presente acta los revisados hasta la fecha), en el cual se registró el detalle de la revisión y se validó que los perfiles evaluados fueran coherentes con los diseños curriculares de los diferentes programas de formación.

c. Se verificó el cumplimiento del perfil de cada aspirante frente a la respectiva necesidad de contratación. Con base en esta verificación, y con el apoyo del equipo de instructores designado por la Coordinación de Formación y Subdirector de Centro, se procedió al registro de los estados "CUMPLE" y "NO CUMPLE" en el módulo Banco de Instructores.

Para los perfiles que han quedado desiertos, se acordó como primera medida revisar perfiles adicionales disponibles en el banco que cumplan con los mismos requisitos. En caso de persistir la vacancia, se estableció como fecha límite excepcional el 16 de enero de 2026 y en caso de persistir la vacancia tomar las directrices definidas por la Dirección General del SENA, exclusivamente para la revisión de estos casos.

d. El Comité procedió a revisar las hojas de vida que obtuvieron el estado “CUMPLE”, aplicando los criterios objetivos definidos previamente por los Subdirectores de Centro y Director Regional, dejando constancia en la presente acta de dicha actuación y de los criterios aplicados.

e. Los resultados consolidados de la verificación serán consolidados a la presente acta, haciendo la salvedad de que es una entrega parcial y el consolidado final se realizará posterior a la fecha de cierre de revisión de hojas de vida definida en la presente acta.

f. El Comité realizó seguimiento y control al proceso de verificación deja constancia de que continuará apoyando la atención y respuesta a peticiones, quejas, reclamos relacionados con esta etapa de verificación. No obstante, se precisa que únicamente serán válidos los documentos cargados y revisados dentro del plazo de cierre del proceso, definido en la presente acta.

g. El Comité manifiesta que dará cumplimiento a las demás funciones señaladas en la Circular y en los demás lineamientos institucionales que regulan el proceso.

Código	Programa	No. Identificación	Nombre Aspirante	Estado
54316 TOMADO DE LA VACANTE 55537	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	1073815606	ANGELA GONZÁLEZ ROMERO	CUMPLE
54316	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	1063149410	JABI ALBERTO LOPEZ BALLESTEROS	CUMPLE
54318	ENRIQUE LOW MURTRA	1073788264	DANNA BARROSO	CUMPLE
54318	ENRIQUE LOW MURTRA	1002999577	LUZ MILENA OQUENDO GONZALEZ	CUMPLE
54318	ENRIQUE LOW MURTRA	15618606	DAVID MERCADO	CUMPLE
54318	ENRIQUE LOW MURTRA	1072529081	EDER DÍAZ JIMÉNEZ	CUMPLE
54318	ENRIQUE LOW MURTRA	1017180187	JUAN CAMILO ARGEL	CUMPLE
54322	ASISTENCIA PARA LA INTELIGENCIA EMPRESARIAL	1063295064	IVO JUNIOR PADILLA ARCIA	CUMPLE
54322	ASISTENCIA PARA LA INTELIGENCIA	1067879816	BEATRIZ EUGENIA MARTINEZ BENITEZ	CUMPLE

	EMPRESARIAL			
54322	ASISTENCIA PARA LA INTELIGENCIA EMPRESARIAL	50909984	JESSICA MARIA PALMEZANO RIVERA	CUMPLE
54326	MAYORDOMIA DE EMPRESAS GANADERAS	10939764	DANIEL BERNARDO SAMPAYO NEGRETTE	CUMPLE
54327	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES	26115981	ANGELICA MARIA MASSIRIS MELO	CUMPLE
54327	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES	1072531324	DANIELA BLANQUICETH BLANQUICETH	CUMPLE
54327	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES	1045666228	OSCAR JOSE ARMENTA GUTIERREZ	CUMPLE
54329	PRODUCCION ACUICOLA.	1067949829	DANIELA ANDREA RODRIGUEZ ENSUNCHO	CUMPLE
54330	PRODUCCION AGROPECUARIA	1072522675	"ANA MILENA MENA POSSO	CUMPLE
TOMADO DE LA VACANTE 55532	PRODUCCIÓN GANADERA	1073824648	RICARDO JOSÉ GONZALEZ LOPEZ	CUMPLE
54332 TOMADO DE LA 54792	PRODUCCIÓN GANADERA	78702935	EDUIN JOSÉ NOVOA BUELVAS	CUMPLE
54334	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	1072527724	JORGE ARTURO REY CABEZA	CUMPLE
54334	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	10771141	RAUL ANNTONIO FLOREZ SALGADO	CUMPLE
54334	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	1074006977	JAIVER FARLEY ARROYO RIVERA	CUMPLE
54334	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	1193074702	ANDREA LILIANA NUÑEZ CARDONA	CUMPLE
54334 tomado de la 69962	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	1073823355	ALVARO HERNANDEZ VERGARA	CUMPLE
54335	MECANIZACIÓN AGRÍCOLA	11004485	JUAN NICOLÁS PADILLA	CUMPLE
54341	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	1070816207	JHONNY ANTONIO ANGULO VILLALOBO	CUMPLE

54344	MONITOREO AMBIENTAL	1063364727	RONALD JOSE ALTAMIRANDA JARABA	CUMPLE
54344 TOMADO DE LA 54322	MONITOREO AMBIENTAL	1063365101	ANGELICA MARIA MARIMON DURAN	CUMPLE
54344	MONITOREO AMBIENTAL	1069499018	KENYA VEGA CRUZ	CUMPLE
54345	ACUICULTURA	1067899986	JOSE SADHAN PEREZ OROZCO	CUMPLE
70632	COORDINACION EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	50947025	LUZ ELENA QUIÑONEZ	CUMPLE
54334 tomado de la 69927	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	10772478	JOSE MIGUEL PAYARES	CUMPLE

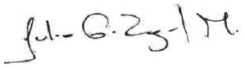
3. Acuerdos, compromisos y anexos del proceso.

El Comité de Verificación, en atención a las reclamaciones presentadas, procedió a realizar la revisión del caso conforme a los requisitos establecidos para el programa de OFERTA REGULAR.

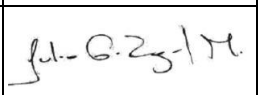
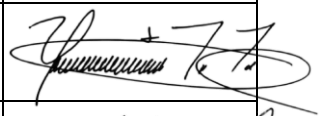
Finalmente, el Comité entrega en la presente acta de manera parcial el listado consolidado de las hojas de vida revisadas en estado “CUMPLE”, y reiteró el compromiso de continuar actuando conforme a la normativa vigente, garantizando transparencia, objetividad y trazabilidad en el proceso.

CONCLUSIONES
El Comité de Verificación de Requisitos de Contratistas Instructores para la vigencia 2026 dio cumplimiento a las funciones asignadas mediante la Resolución No. 23-00821 de 2025, verificando el cumplimiento de las directrices institucionales durante el proceso de revisión de hojas de vida del Banco de Instructores 2026. El proceso se desarrolló conforme a los lineamientos establecidos en la Circular 3-2025-000233 Del 24 De octubre de 2025, Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, Acta 001 del 21 de noviembre de 2025 y las necesidades del centro de formación.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**

Reportar acta de seleccionados para contratación.	27/01/2026	JULIO GUILLERMO RANGEL MADRIGAL	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Julio Guillermo Rangel Madrigal	Coordinador de Formación Profesional	SI	N/A	
Jesús David Silva Ramos	Coordinador Académico	SI	N/A	
Iván Guzmán Sánchez	Instructor del área acuícola	SI	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS